



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

Hoja 1

RESOLUCIÓN CSU N° 045/2017 ACTA N° 015/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CURSO INTERNACIONAL INTENSIVO DE REDACCIÓN CIENTÍFICA "COMO ESCRIBIR UN MANUSCRITO EN INGLÉS Y CONSEGUIR SU PUBLICACIÓN", A REALIZARSE BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 02 de agosto de 2017

VISTO: El memorándum DGI. N° 053/2017, proveniente de la Dirección General de Investigación del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la cual remite Proyecto del "Curso de Redacción Científica, como escribir un manuscrito en inglés y conseguir su Publicación", a realizarse bajo la Coordinación de la Dirección General de Investigación de la Universidad.

El memorándum D.PG. R. N° 0192/2017, emanada de la Dirección de Posgrado del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, en la cual presenta su parecer técnico sobre el referido proyecto y en observancia de la Resol. CONES N° 700/2016, se encuentra encuadrado a las exigencias requeridas.

El dictamen N° 09/2017, proveniente de la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, referente al proyecto del "Curso de Redacción Científica, como escribir un manuscrito en inglés y conseguir su publicación" y el programa presentado por la Dirección General de Investigación, el curso propone la incursión de docentes altamente calificados provenientes de la Universidad de California, San Francisco EEUU y la Universidad Nacional Espíritu Santo, Brasil. Los gastos por los docentes serán absorbidos por la Universidad de California, por lo que resultará muy beneficiosa la realización del curso en el seno de la Universidad Nacional de Caaguazú, para el realce de la investigación a través de la publicación, y se recomienda su aprobación.

El Acta 015/2017; la Ley N° 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú"; la Resolución CSU N° 109/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, "Por la cual se aprueba la Política de Investigación, de la Universidad Nacional de Caaguazú", y;

CONSIDERANDO: Que la publicación en revistas científicas son la más importante representación de la generación de conocimiento, proceso que constituye uno de los principales roles que debe cumplir una universidad; sin embargo, a la hora de publicar los hallazgos de las investigaciones realizadas, se puede presentar determinados problemas como la falta de capacitación en la redacción científica, sobre todo en el idioma inglés, lo que limita el número de publicaciones en revistas de alto factor de impacto. Durante la recopilación y análisis de datos, redacción y publicación del artículo, se puede continuar trabajando en el diseño de nuevos estudios o publicación de nuevos documentos adicionales. En este contexto la Universidad Nacional de Caaguazú para poder ingresar al ranking de universidades, requiere de publicaciones en revistas de alto impacto y docentes que publiquen por lo menos un artículo por año, por lo tanto es de vital importancia la adquisición de competencias y sobre todo la tutoría realizada por un mentor de vasta experiencia para cumplir la toma de decisiones en salud pública.

Abg. Not. Sonia R. Cataldo G
Secretaría General



Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.
Rector

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

Hoja 2

RESOLUCIÓN CSU N° 045/2017

ACTA N° 015/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CURSO INTERNACIONAL INTENSIVO DE REDACCIÓN CIENTÍFICA "COMO ESCRIBIR UN MANUSCRITO EN INGLÉS Y CONSEGUIR SU PUBLICACIÓN", A REALIZARSE BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

La Universidad Nacional de Caaguazú, posee Docentes capacitados en varias áreas del conocimiento, distribuido en las Unidades Académicas, teniendo en cuenta el perfil profesional que los mismos demuestran y acreditan con sus respectivas documentaciones, para lo cual presenta esta oportunidad para que adquieran competencia y capacidades que les facilite una adecuada capacitación referida, a la redacción de artículos científicos, referidos a los trabajos realizados en cursos de especialización y/o maestría de áreas de sus competencias, enriqueciendo con estos avances en trabajos realizados en las investigaciones de sus especialidades, en otra lengua (inglés).

En sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario de fecha 01 de agosto de 2017, se trató el Proyecto del "Curso de Redacción Científica, como escribir un manuscrito en inglés y conseguir su Publicación", a realizarse bajo la Coordinación de la Dirección General de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú, que según Resolución N° 700/2016, correspondiente a un curso corto de 40 horas intensivas por lo que no hace falta presentar al CONES el proyecto presentado. El mismo es puesto a consideración de los miembros del Consejo Superior Universitario, y resulta ser aprobada por unanimidad por los presentes.

Que, la Resolución CSU N° 109/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, "Por la cual se aprueba la Política de Investigación, de la Universidad Nacional de Caaguazú", El Reglamento tiene por objeto orientar la organización y desarrollo de la función de investigación, así como de las actividades que la integran y que se realizan dentro del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Art. 3° reza; "La investigación actúa en un contexto de proyección y servicio social, privilegiando la actitud reflexiva, analítica, creadora e innovadora; reconociendo en ella la manera concreta de generar alternativas y soluciones de los problemas relevantes de orden científico, tecnológico y técnico del entorno, buscando una articulación con las comunidades científicas y las diferentes organizaciones sociales para el mejoramiento de la sociedad nacional, regional e internacional". En su mismo cuerpo legal y normativo en su Art. 17° expresa: "Las actividades de investigación podrán realizarse dentro y fuera de la institución en el marco de vinculación de acciones que posibiliten la incorporación de los productos de su enseñanza, estudios e investigación que permitan una formación integral del estudiante".

Que, la Resolución CSU N° 107/2015, de fecha 17 de noviembre de 2015, "Por la cual se aprueba el Reglamento General de Investigación, de la Universidad Nacional de Caaguazú", expresa: "El Reglamento tiene por objeto regular la organización y desarrollo de la función de investigación, así como de las actividades que la integran y que se realizan dentro del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Caaguazú", ...//...

Abg. Not. Sonia R. Cataldo G

Prof. Mst. Hugo R. Giménez B.

Secretaría General. "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007

Misión: "Contribuir con la educación universitaria en la formación de recursos humanos capaces de interactuar positivamente, para el liderazgo, las ciencias, las artes y el rescate de valores socio culturales, en un marco geopolítico, con principios éticos, de libres pensadores y de responsabilidad social"

Hoja 3

RESOLUCIÓN CSU N° 045/2017

ACTA N° 015/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CURSO INTERNACIONAL INTENSIVO DE REDACCIÓN CIENTÍFICA "COMO ESCRIBIR UN MANUSCRITO EN INGLÉS Y CONSEGUIR SU PUBLICACIÓN", A REALIZARSE BAJO LA COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

...//... en su Art. 3° menciona: "La investigación actúa en un contexto de proyección y servicio social, privilegiando la actitud reflexiva, analítica, creadora e innovadora; reconociendo en ella la manera concreta de generar alternativas y soluciones de los problemas relevantes de orden científico, tecnológico y técnico del entorno, buscando una articulación con las comunidades científicas y las diferentes organizaciones sociales para el mejoramiento de la sociedad nacional, regional e internacional" y el Art. 4° reza: "Generar el conocimiento y en especial la investigación científica, promoviendo el dominio de la filosofía, los métodos, las técnicas y las prácticas de la investigación".

Según lo establecido en la Ley 3385/07 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", en su Artículo 4° expresa; Para el cumplimiento de estos fines, la Universidad Nacional de Caaguazú se propone: a) "brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes, mediante la investigación científica y el cultivo de las artes y de las letras"; b) "formar profesionales, técnicos e investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendentes para contribuir al bienestar del pueblo"; La Academia, la Extensión Universitaria y la Investigación son pilares de esta Universidad, y del mismo cuerpo legal y normativo en su inc. e) reza; "formar los recursos humanos necesarios para la docencia y la investigación y propender el perfeccionamiento y actualización de los graduados", y del mismo cuerpo legal y normativo en el Art.14, De Las Atribuciones y Deberes del Consejo Superior Universitario, en su inc. a) y k) establecen: "Ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria" y "Aprobar los Planes de Estudios y Reglamentos Internos propuestos por las Unidades Académicas" respectivamente, y que se ajusta a la presente circunstancia.


POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ


RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR el Curso Internacional Intensivo de Redacción Científica "Como Escribir un Manuscrito en Inglés y Conseguir su Publicación", a realizarse bajo la Coordinación de la Dirección General de Investigación del Rectorado. Los gastos por los docentes serán absorbidos por la Universidad de California, por lo que resultará muy beneficiosa la realización del curso en el seno de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Abg. Not. Sonia Raquel Cataldo G.
Secretaría General




Prof. Mst. Hugo Ramón Giménez Barboza
Rector y Presidente del CSU

Visión: "La Universidad Nacional de Caaguazú es una institución libre, educadora global, científica-tecnológica, humanizante con valores y liderazgos positivos"

Campus Universitario, Ruta VIII "Dr. Blas A. Garay", Km. 138. Coronel Oviedo – Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7. Web: www.unca.edu.py